



RESOLUCIÓN NÚMERO 03007-03-2019

Por medio de la cual se amplía la Convocatoria Publica No. 01669 - 02- 2019 para la presentación de proyectos a financiar con recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) a la telefonía móvil en los municipios del Departamento del Cauca, vigencia 2019.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Legales, en especial las conferidas por el Decreto Departamental No. 0974 del 1 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 01669-02-2019 se ordenó la apertura de la convocatoria pública para la presentación de proyectos a financiar con recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) a la telefonía móvil en los municipios del Departamento del Cauca, vigencia 2019.

La convocatoria se abrió a partir del día 1 de marzo hasta el día 29 de marzo de 2019, con el fin de recibir las postulaciones de los proyectos de los municipios del Departamento.

A la fecha de expedición de este acto administrativo, solo se han recibido 5 proyectos, por lo cual se hace necesario ampliar el plazo de recepción para aquellos municipios que no se presentaron a la convocatoria inicial.

Que de conformidad con las anteriores consideraciones, se hace necesario ampliar el tiempo de la convocatoria nuevamente a los municipios para que presenten proyectos a financiar con recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) a la telefonía móvil en los municipios del Departamento del Cauca, vigencia 2019.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AMPLIAR la apertura de la convocatoria pública para la presentación de proyectos a financiar con recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) a la telefonía móvil en los municipios del Departamento del Cauca, vigencia 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La convocatoria que trata esta resolución se ampliara a partir del día 1 de abril de 2019 a las 8:00 a.m. y se cerrara el día 30 de abril de 2019 a las 6:00 p.m. y será publicada en las página web de: Gobernación del Departamento del Cauca: www.cauca.gov.co, Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca: www.sedcauca.gov.co, y Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co, red social Facebook: Coordinación de Cultura del Cauca, carteleras de la coordinación de cultura del Departamento del Cauca, Secretaria de Educación y Cultura del Cauca y será enviada a los 42 municipios del Departamento.



República de Colombia



Gobernación del Cauca

Continuación Resolución No.

03007-03-2019

ARTICULO TERCERO: Los proyectos se deben presentar en la Coordinación de Cultura del Departamento del Cauca en la calle 5 No. 4 – 33 del Municipio de Popayán.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán,

29 MAR. 2019

YOLANDA MENESES MENESES
Secretaria de Educación y Cultura

Revisó: Componente Jurídico: Juan Disley Salazar Prado – Profesional Universitario - Oficina Jurídica SED

Joaquín Rivera Reinoso – Abogado Contratista Oficina de Cultura del Cauca

Revisó:

Migdonia Navía Muñoz - P.U (E) Líder Oficina de Cultura del Cauca

Proyectó:

Alba Muñoz Tovar – T.A. Oficina de Cultura del Cauca



Cauca
Territorio en Paz

Cra 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Tel: +57 (2) 8244201 Ext 104 | Fax: (2) 8209750
www.sedcauca.gov.co